



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-134-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, el desarrollo de las instituciones se sustenta en un recurso humano altamente capacitado y motivado; pues, aquello posibilita que el mismo de lo mejor de sí, en bien de la organización a la que se pertenece, en este caso la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, hecho éste que por la naturaleza de la Institución, redunde en beneficio de la sociedad;

Que, es de justicia reconocer públicamente la labor que cumplen y el tiempo de trabajo entregado al servicio de la Institución, durante varios años, por el personal de servidores públicos, tanto docentes como administrativos;

Que, los años de trabajo en la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, a más de representar identidad institucional, refleja un gran compromiso organizacional, lo que es digno de reconocimiento y admiración;

Que, con memorando ESPE-REC-2017-0513-M, del 20 de junio de 2017, el Infrascrito, dispone a Secretaría General, elaborar la Orden de Rectorado en la que se destaque la labor del personal docente y administrativo que ha cumplido 30 y 35 años de servicio en la Institución, documento que se dará lectura en la Sesión Solemne de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE. A tal efecto, se anexa la nómina del personal docente y administrativo, que cumplen años de servicio, emitido por la Unidad de Talento Humano;

Que, de conformidad con el Art. 47, literal k, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante ordenes de rectorado"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA Y ORDENA:

Art. 1 Reconocer públicamente el tiempo de servicio y aporte brindado a la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, por parte del personal docente y administrativo, que cumplen 30 y 35 años de labores, de conformidad al siguiente detalle:

PERSONAL DOCENTE

35 AÑOS

- | | |
|--|---|
| • Doctor Aguiar Falconi Roberto Rodrigo; | Departamento de Ciencias de la Tierra y Construcción |
| • Ingeniero Quezada Morales Miguel Patricio; | Departamento Ciencias de la Energía y Mecánica (matriz); e. |
| • Ingeniero Yépez Vázquez Wilson Raúl; | Departamento de Eléctrica y Electrónica |

30 AÑOS

- Máster Álvarez Salazar Armando Fabián: Extensión Latacunga
- Magister Galarza Zambrano Eddy Egberto: Extensión Latacunga
- Ingeniero Jácome Heredia Oswaldo Jorge: Extensión Latacunga; y.
- Magister Jiménez Tacuri Lucía Elizabeth: Departamento Ciencias Exactas (matriz).

PERSONAL ADMINISTRATIVO

35 AÑOS

- Señor Almagro Carpio Miguel Antonio:
- Abogado Arcos Ortega Walter Renán:
- Ingeniero Huebla Rodríguez Germán Patricia:
- Licenciada Montero Espinoza Cecilia Elizabeth:
- Ingeniero Naranjo Hernández José Alberto:
- Señora Robles Córdova Nelly Virginia:
- Señor Ulloa Rodríguez Mauro Luciano: y.
- Señor Velasco Sinchiguano Roberty Manuel:

30 AÑOS

- Ingeniera Cabascango Hidalgo Alexandra Elizabeth:
- Tecnóloga Herrera Gaívez Silvana Madeline:
- Licenciado Tayupanta Mena Edwin Hernán: y.
- Señor Tixe Luis Alfonso

Art. 2 Dejar constancia de este reconocimiento, a través de un diploma que será entregado en la sesión solemne de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, a realizarse el 23 de junio de 2017, con motivo de celebrarse los noventa y cinco años de aniversario de vida institucional.

Art. 3 Responsabilizar del estricto cumplimiento de la presente orden de rectorado en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector Académico General, Vicerrector Administrativo, Vicerrector de Docencia, Director de la Unidad de Talento Humano y Director de Comunicación Social.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 20 de junio de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramiro Pazmiño Orellana
CRNL. C.S.M.



ERPD/JCOC/MYSM